YO, **DRA. DOLORES SAGRARIO FÉLIZ DE COCHÓN**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Certifico y doy fe, que por ante mi ha pasado un acto, el cual reposa en mi protocolo, y el cual copiado íntegramente y a la letra dice así:

Folios del 94 al 95

Acto número: Uno guión dos mil veintitrés (01-2023). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023). Yo, **Dra. Dolores Sagrario Féliz de Cochón**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero tres ocho siete cero nueve cuatro guión cinco (001-0387094-5), abogada Notario Público, de los del número del Distrito Nacional, miembro del Colegio Dominicano de Notarios, con matrícula dos mil quinientos veintinueve (2529), con estudio profesional abierto e instalado, en la avenida José Núñez de Cáceres No. 753, Plaza Joanna, Local 2C, sector El Millón, de esta ciudad, en el cual estando en mi estudio arriba indicado, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 am) de este mismo día, me ha sido solicitado trasladarme al salón multiusos, ubicado en el segundo piso del Edificio que aloja las Oficinas de la Suprema Corte de Justicia, localizado en la Av. Enrique Jiménez Moya Numero 1485, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. en donde recibí la encomienda de verificar y comprobar el proceso siguiente: **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRE A Y SOBRE B, PARA EL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA NO.PEPU-CPJ-14-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CERTIFICACIONES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN HUMANA INSTITUCIONAL.** Una vez allí, siendo las siendo las tres y diez horas de la tarde (03:10 pm), se encontraban presentes los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial núm. 12/2021, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), titular de la cédula de identidad y electoral núm. Cero uno cero guión cero cero tres cinco uno tres cinco guión uno (010-0035135-1), en función de presidente del comité; **Vanessa María Camacho Melo,** coordinadora de la Dirección General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero uno cinco dos uno siete cinco guion cinco (001-0152175-5,) en representación de la señora **Rosa María Magdalena Suarez Vargas**, directora General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero uno tres cuatro seis seis ocho guión dos (001-0134668-2), según consta en oficio No. DGT-001 de fecha diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guión cero cero siete cuatro tres ocho uno guión cuatro (001-0074381-4); **Afife Sánchez,** abogada ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guión uno dos ocho dos tres cuatro cuatro guión ocho (001-1282344-8), en representación del señor **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. dos dos tres guión cero uno cero tres dos dos uno guión nueve (223-0103221-9), según consta en oficio No. DL-009 de fecha seis (6) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm. dos dos tres guión cero uno cero tres cero

siete siete guión cinco (223-0103077-5); y **Mery Ann Pool** analista I de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guión uno ocho seis cinco nueve siete dos guión uno (001-1865972-1). Una vez concluido el proceso de identificación de los presentes, siendo las tres y trece horas de la tarde (03:13 pm), pude comprobar que no habían licitantes presentes o conectados virtualmente, por lo que inició el proceso de apertura de sobres, siendo expresado que solo había un oferente, me fue entregado el Sobre de la empresa **EIKON, SA**, para dar apertura a su oferta. Una vez allí, procedí a abrir la oferta que contenía un Sobre A (Oferta técnica) y un Sobre B (Oferta económica); EL Sobre A contiene dos ejemplares marcados como original y copia, contentivo de los siguientes documentos: Formulario de Registro Nacional de Contribuyente (RNC), Formulario de presentación de ofertas, Compromiso de servicios conexos; Posteriormente procedí a dar apertura al sobre B, el cual contenía dos ejemplares marcados como original y copia, conteniendo los siguientes documentos: Oferta económica, por un monto total de Doscientos Noventa Mil Trescientos Ocho Pesos Dominicanos con 32/100 (RD$290,308.32) y, Garantía de seriedad de la oferta por un valor de Tres Mil pesos Dominicanos con 00/100 (RD$3,000.00), de Seguros MAPFRE BHD, con una vigencia desde el día diez (10) de enero del dos mil veintitrés (2023) hasta el día diez (10) de mayo del dos mil veintitrés (2023). Al confirmar que no se encontraban presentes licitantes u otras personas se dio por concluido el proceso, por lo que siendo las tres y diecinueve horas de la tarde (03:19 pm), manifestando verbalmente los presentes su conformidad, por lo cual, como notario actuante, no habiendo nada más que agregar di por concluido el proceso, el día, hora y mes indicado, todo ello en presencia de los miembros del Comité de licitaciones, presentes y asistentes por vía virtual, por lo que procedí a firmar y rubricar el mismo, en mi calidad de Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE.**

EL acto que antecede es la primera copia que expido, fiel y conforme a su original, el cual ha sido registrado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de enero del año Dos Mil veintitrés (2023), con el Registro Número 2023-03415, Documento Registros civiles, Letra DG-AC visado y firmado por el Registrador Civil del Distrito nacional, firmado ilegible, pagándose por derechos la suma de RD$ 00.00

DRA. DOLORES SAGRARIO FELIZ DE COCHON
Notario Publico

DRA. DOLORES SAGRARIO FELIZ LUCIANO
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
Mat. 2529
DISTRITO NACIONAL, R.D.